



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº24:

SESIÓN ORDINARIA Nº24/2008.-

En Osorno, a 01 de Julio de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 24 de junio del 2008.
2. ORD.Nº891, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor HERIBERTO VARGAS ALVARADO.
3. ORD.Nº892, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor JORGE VARGAS TREJO.
4. ORD.Nº893, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre de la señora SONIA CUEVAS TRONCOSO.
5. ORD.Nº894, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre de la señora RUT NOMEI CORONADO SILVA.
6. ORD.Nº895, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor MANUEL ALVARADO LOPEZ.
7. ORD. Nº106 DIDECO. MAT.: Elección de dos miembros del Concejo, para integrar jurado que asigna "Beca Deportiva de Osorno año 2008".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

8. ORD. N°469 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de Propuesta Pública N°02/2008 “Servicio Recorrido Escolar Comuna de Osorno”.
9. ORD.SEC.N°398, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Addendum del Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Osorno; en el marco del programa de Recuperación de Barrios, “Quiero Mi Barrio”, a cargo del señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de junio del 2008.

CONCEJAL MELLA: "En la página 1744 dice: « porque a veces se tiene la tentación siempre de mejorar el inmobiliario urbano en el sector céntrico de la ciudad»; debiendo decir: «porque a veces se tiene la tentación siempre de mejorar el mobiliario urbano en el sector céntrico de la ciudad». Y en la página 1804 dice: « tenemos que responder a una demanda mucho más grande»; debiendo decir: «tenemos que responder a una demanda mucho menor ».

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°22 del 17.06.2008., por la unanimidad de los Concejales asistentes.

ACUERDO N°638.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2 de la Tabla. ORD.Nº891, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor HERIBERTO VARGAS ALVARADO. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.Nº891 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO 24.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente HERIBERTO VARGAS ALVARADO, Rut N° 4.297.869-8 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1998 AL 2003, de la propiedad ubicada en calle DAVID ROSAS N°750 ROL 007480036 por un valor total a la fecha de \$53.584.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$16.518.-, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1998 AL 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor HERIBERTO VARGAS ALVARADO, Rut N° 4.297.869-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°891 de fecha 24 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°639.-

CONCEJAL CARRILLO: “ Se le calcula porcentual a cada contribuyente o es para todos una regla fija”.

SEÑORITA DÍAZ: " Para todos se le calcula de acuerdo a su deuda real, y los cinco últimos años no se consideran en la transacción”.

SEÑOR ALCALDE: " Es lo mismo que se hace en transito”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°892, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor JORGE VARGAS TREJO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°892 RENTAS Y FINANZAS. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO 24.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente JORGE VARGAS TREJO, Rut N° 4.009.693-0 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1996 a 2005, de la propiedad ubicada en calle JOSE DOMINGO NEGRON N°1176 ROL 009210012 por un valor total a la fecha de \$382.884.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$166.000, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1996 a 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JORGE VARGAS TREJO, Rut N° 4.009.693-0, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°892 de fecha 24 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°640.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°893, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre de la señora SONIA CUEVAS TRONCOSO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°893 RENTAS Y FINANZAS. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO 24.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por la contribuyente SONIA CUEVAS TRONCOSO, Rut N° 3.727.885-8 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 2002 a 2005, de la propiedad ubicada en calle INES DE SUAREZ N° 435 ROL 010690010 por un valor total a la fecha de \$36.946.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$28.671.-, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 2002 a 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas..

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora SONIA CUEVAS TRONCOSO, Rut N° 3.727.885-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°893 de fecha 24 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°641.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°894, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre de la señora RUT NOMEI CORONADO SILVA..

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°894 RENTAS Y FINANZAS. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO 24.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente RUT NOMEI CORONADO SILVA, Rut N° 13.321.814-9 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 2000 A 2004, de la propiedad ubicada en calle LAS MANSANILLAS N° 2040 ROL 021030026 por un valor total a la fecha de \$ 137.630.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$77.000.-, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 2000 A 2002, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora RUT NOMEI CORONADO SILVA, Rut N° 13.321.814-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°894 de fecha 24 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°642.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°895, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del señor MANUEL ALVARADO LOPEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°895 RENTAS Y FINANZAS. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO 24.06.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el Jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente MANUEL ALVARADO LOPEZ, Rut N° 7.391.743-3 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1997 A 2005, de la propiedad ubicada en calle LAS VERBENA N°1723 ROL 004880061 por un valor total a la fecha de \$321.026.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$150.000.-, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; más el saldo capital de los años 1997 A 2002, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular le saluda muy atentamente, RICARDO MARTINEZ FLORES JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MANUEL ALVARADO LOPEZ, Rut N° 7.391.743-3, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°895 de fecha 24 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°643.-

CONCEJAL GOÑI: " Es a modo de sugerencia, y lo comentaba a José Luis Muñoz, y ojala que lo tomen en consideración para después. Hay una serie de instrumental de gestión, por ejemplo en esto, que sería interesante, la información que debiéramos tener desde el punto de vista de la visión estratégica de la gestión del Municipio, lo que debiéramos tener aquí, por ejemplo, ver en qué barrio se está recuperando más, cuáles son las tendencias de esa recuperación, cuáles son los umbrales que tú tienes, porque me imagino que hay un umbral, o sea, puedo recolectar plata por la recolección de basura con un tope, por barrios, ver en qué barrios estoy recuperando más, y cuáles menos y a partir de esa información desarrollar un modelo operativo que permita mejorar los sistemas de captación de recurso, por ejemplo a través de campañas informativas, de poder incentivar a los vecinos, de poder establecer convenios de gestión comunal, de gestión ciudadana, donde se le puede decir a la gente que el dinero que se paga se puede destinar para arreglar una plaza de juego o luminarias, etc.; entonces, lo importante en la gestión moderna en los municipios, no es solamente el trámite que hay que hacer y que está bien, pero esto debiera ir acompañado de algún modelo de información para la toma de decisiones".

SEÑOR ALCALDE: " Lo que pasa es que al igual que las transacciones extrajudiciales de Tránsito, a uno le llama la atención que existan transacciones por este tema, pero esto se debe al Departamento de Rentas,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de las notificaciones, y creo que se puede hacer lo que dice Julián y sería un trabajo interesante”.

CONCEJAL GOÑI: " Esto se puede usar en el SIG, porque tenemos el Sistema de Información Geográfica, que lo puedes tener por barrios, por manzanas, por sectores; entonces, lo importante es que la información en materia financiera, en materia contable, tiene un sentido, es un instrumento para, no es un fin en si mismo”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°106 DIDECO. MAT.: Elección de dos miembros del Concejo, para integrar jurado que asigna “Beca Deportiva de Osorno año 2008”.

CONCEJAL GOÑI: " Me gustaría que incorporara este jurado el Presidente de la Comisión de Deporte don Emeterio Carrillo, que creo que es el más destacado para este tema”.

SEÑOR ALCALDE: "Cuál sería el otro integrante”.

CONCEJAL CARRILLO: “ En la comisión hay tres Concejales, que son José Luis, Víctor Hugo y la señora Martha”.

CONCEJALA HENKES: " Yo ya estuve el año pasado”.

CONCEJAL MELLA: " Don Víctor Bravo tiene una gran experiencia en el área deportiva”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a los Concejales Emeterio Carrillo y Víctor Hugo Bravo, para conformar el jurado que otorga la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno 2008, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°106 de fecha 26 de junio de 2008, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°644.-

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°469 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de Propuesta Pública N°2/2008 “Servicio Recorrido Escolar Comuna de Osorno”.

Se integran a la mesa Don Mario Montesinos Henríquez, Director D.A.E.M.; Sr. Oscar Rosales Pérez, Jefe Finanzas y Cont. D.A.E.M.; Sr. Héctor Águila Oyarzo, Jefe De Personal D.A.E.M; Sra. Elisa Naguian Bello, Encargada de Adquisiciones D.A.E.M.

SEÑOR MONTESINOS: "Buenos días señor Alcalde y señores Concejales, les presentamos la propuesta pública para el Servicio de Recorrido Escolar para nuestra comuna, los señores Concejales tienen en su poder los documentos, y está el visto bueno del señor Alcalde, por lo tanto, si tienen alguna duda, para que la consulten”.

CONCEJAL CARRILLO: “ La verdad es que soy uno de los Concejales que a veces he hecho muchas veces aprensiones de acuerdo a la información que ha enviado el D.A.E.M. sobre algunos temas, pero en esto tengo que reconocer y quiero felicitar al D.A.E.M. porque aquí en este documento viene toda la información, no hay nada que quede al azar, por lo tanto, tengo que reconocer que ha llegado la información completísima”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno, leamos la información a quienes han sido adjudicados los recorridos escolares.

1.- El acto de Apertura electrónica se realiza en presencia de los siguientes funcionarios:

- SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.
- SR. OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SR. HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE DE PERSONAL D.A.E.M.
- SRA. ELISA NAGUIAN BELLO, ENCARGADA ADQUISICIONES D.A.E.M.

2.- Los siguientes oferentes presentaron sus ofertas:

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. HUGO CARRILLO BELLO, por el sector Polloico-Barro Blanco-La Poza.
2. SUZANA RATHGEB HERNANDEZ, por el sector Tacamó Alto.
3. HERVIN ARRIAGADA PEREZ, por el sector Forrahue.
4. MARCELA COTAL TRIVIÑO, por el sector Pelleco-Puñadi-Mulpulmo.
5. JUAN HERRERA HIGUERA, por los sectores Asentamiento Baquedano/Caipulli/Lolohue, a Escuela Lago Rupanco, Suiza e Italia.
6. GERMÁN CORONADO BUSTAMANTE, por el sector Mulpulmo.
7. OMAR TUREO PAREDES, por el sector Chan-Chan, Pichil.
8. CONRADO FONTEALBA VARGAS, por recorrido Escuela Italia.
9. NELSON DELGADO AGÜERO, por el sector Pucoihue-Huillinco.
10. CESAR HERRERA HIGUERA, por recorrido Escuela Paul Harris.
11. CINDY NORAMBUENA BORQUEZ, por el sector Las Quemadas.
12. EDUARDO CORONADO BELLO, por el sector Moncopulli.
13. BLANCA CANIO AZOCAR, por el sector Cancha Larga.
14. TRANSPORTES OCTAY BUS LTDA., por el sector Cancura a Liceos Osorno.
15. OSCAR OTAZO YAÑEZ, por el sector Rupanquito a Escuela Rural Cancura y México.

3.- En el único sector que existen dos oferentes para realizar el servicio es en el recorrido escolar de la Escuela Italia; siendo éstos el Sr. Conrado Fontalba Vargas y el Sr. Juan Herrera Higuera. En todos los demás sectores existe un solo postulante por cada recorrido.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4.-Una vez analizadas las ofertas de los participantes y conforme los antecedentes técnicos y económicos presentados por cada postulante, ésta comisión técnica sugiere adjudicar a los siguientes oferentes:

1.- HUGO CARRILLO BELLO, por el sector Polloico-Barro Blanco-La Poza, valor diario por alumno \$900.-

2.- SUZANA RATHGEB HERNANDEZ, por el sector Tacamó Alto, valor diario por alumno \$700.-

3.- HERVIN ARRIAGADA PEREZ, por el sector Forrahue, valor diario por alumno \$\$1.250.-

4.- MARCELA COTAL TRIVIÑO, por el sector Pelleco-Puñadi-Mulpulmo, valor diario por alumno \$900.-

5- JUAN HERRERA HIGUERA, por los sectores Asentamiento Baquedano a Esc. Lago Rupanco, valor diario por alumno \$800.-, sector Asentamiento Baquedano/Caipulli a Escuela Suiza, valor diario por alumno \$800.- y sector Loloihue a Escuela Lago Rupanco, valor diario por alumno \$380.-

6.- GERMAN CORONADO BUSTAMANTE, por el sector Mulpulmo, valor diario por alumno \$600.-

7.- OMAR TUREO PAREDES, por el sector Chan-Chan, Pichil, valor diario por alumno \$700.-

8-- CONRADO FONTEALBA VARGAS, por recorrido Escuela Italia, valor diario por alumno \$212,2

9.- NELSON DELGADO AGÜERO, por el sector Pucoihue, valor diario por alumno \$700.- y por el sector Huillinco \$1.690-

10.- CESAR HERRERA HIGUERA, por recorrido Escuela Paul Harris, valor diario por alumno \$400.-

11.- CINDY NORAMBUENA BORQUEZ, por el sector Las Quemas, valor diario por alumno \$500.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

12.- EDUARDO CORONADO BELLO, por el sector Moncopulli, valor diario por alumno \$600.-

13.- BLANCA CANTO AZOCAR, por el sector Cancha Larga, valor diario por alumno \$1.500.-

14.- OSCAR OTAZO YAÑEZ, por el sector Rupanquito a Escuela México, valor diario por alumno \$750.- y hacia Escuela Rural Cancura, valor diario por alumno \$350.-

5.- Queda descartada la oferta de la empresa Octay Bus Ltda., por el servicio de recorrido escolar Cancura a Liceos de Osorno, por proponer un monto diario a cobrar por alumno de \$1.400.- por lo que este monto esta fuera de presupuesto y no conviene a los intereses municipales. Como referencia se indica que el valor pagado el año pasado fue de \$700.- diario por alumno.

6.- En atención al punto 5.-, al no adjudicar el servicio de recorrido escolar del sector de Cancura a Liceos de Osorno, se solicita autorización para realizar un nuevo llamado a propuesta pública a través del portal ChileCompra»”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación a los costos de adjudicación, ¿son mayores o menores que el año anterior?"

SEÑORA NAGUIAN: “ Es mayor en algunos sectores”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Me refiero al costo municipal”.

SEÑORA NAGUIAN: “Este año se agregaron la escuela Italia y el sector Rupanquito a escuela Cancura y México, por lo tanto, de hecho subió el presupuesto anual”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Por ende, la relación con respecto al año pasado, estamos contribuyendo a una mayor cantidad de alumnos, considerando el mismo nivel de establecimientos educacionales”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORA NAGUIAN: “Exactamente, se considera un aumento, y eso es variable dependiendo de los meses, si los niños aumentan o disminuyen, es relativo la cantidad de alumnos”.

CONCEJAL MELLA: " En qué criterios se basa el D.A.E.M. para diferir estos porcentajes de aporte, por ejemplo, se habla de 50%, 80% y 100%”.

SEÑORA NAGUIAN: “Es de acuerdo al presupuesto que ha existido siempre, anualmente, para realizar el servicio de transporte escolar”.

SEÑOR ALCALDE: " Aquí también va el aporte de los padres”.

SEÑOR MONTESINOS: " En algunos casos el 50% y en algunos no”.

CONCEJAL MELLA: " Eso quién lo decide, porque podría ocurrir que no sea muy objetivo y que una escuela donde haya una alta tasa de vulnerabilidad, ellos estén pagando el 50%, y en otras que a lo mejor la vulnerabilidad no es tan manifiesta, y prácticamente que el Centro de Padres no pague ni un peso, y solamente el 100% lo absorbe el D.A.E.M.; entonces, me gustaría que me explicaran cómo se hace esa disquisición”.

SEÑOR MONTESINOS: " La verdad es que esto se hace a través de las direcciones de los colegios, conversados con los Centros de Padres, de acuerdo a la vulnerabilidad y al bolsillo de cada uno, eso lo hemos hecho así siempre”.

CONCEJAL CARRILLO: “ No deja de tener algo de razón el Concejal Orlando Mella, porque me han llegado algunos reclamos de apoderados de dos sectores, como Forrahue y Cancha Larga, y aquí no quiero hacer una discriminación con otro sector, pero puedo ver en Cancura, y veo que la situación socioeconómico de la gente de Forrahue y Cancha Larga es mucho más vulnerable, que la situación de Cancura, sin embargo a Cancura se le paga el 100% y a Forrahue el 50% y Cancha Larga el 80%; entonces, creo que sería bueno que a través de la misma ficha familiar que se tienen los antecedentes a la vista, se pudiera esto optimizar de mejor manera, y así los apoderados no se sentirían discriminados con otros sectores, que se le cubre el 100% y ellos tienen que pagar el 50% ó el 80%, sabiendo que los apoderados algo tienen que aportar, porque no todo lo puede asumir el municipio”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORA NAGUIAN: “En el caso expreso de Cancura, Rupanquito hacia Cancura, paga el 100% porque ahí se cerró la escuela de Rupanquito; entonces, en base a eso, se conversó con los apoderados y se acordó pagar el 100% de movilización al empresario, pero esa fue una condición de acuerdo a lo conversado antes de cerrar el colegio, es por eso que se les paga el 100%”.

SEÑOR ALCALDE: " Cancha Larga y Forrahue, la verdad es que son mas vulnerables que otros sectores”.

SEÑOR MONTESINOS: " Pero son acuerdos previos que se toman con los apoderados”.

SEÑOR ALCALDE: " Si hay participación aquí de ellos”.

SEÑOR MONTESINOS: "Exactamente”.

SEÑOR ALCALDE: " Ellos antes tenían movilización aquí”.

SEÑORA NAGUIAN: “En Cancura no”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Para no entrar a discrepar sobre este tema, lo importante es que este sector tenga movilización, pero quiero decirle a don Mario que fui parte de las conversaciones de los apoderados de Cancha Larga, y yo mismo tuve que ir a una reunión para decirles que ponían algo ellos o simplemente no tenían movilización, porque esa era la información que se manejaba en ese momento, y obviamente, entre tener movilización y tener que poner algo y no tener, estaban obligados a tener que colocar un poco de dinero; entonces, no es tan voluntariamente el tema, o sea, ellos están bajo cierta presión, porque aportan o no les dan movilización; entonces, obviamente los apoderados están obligados a dar o si no, simplemente, se quedaban sin movilización”.

SEÑOR ALCALDE: " Aquí sale Cancha Larga con un aporte del 80%”.

SEÑOR MONTESINOS: " Lo importante es que están todos con movilización”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°02/2008 “Servicio Recorrido Escolar Comuna de Osorno” a los oferentes indicados en el recuadro. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°469 del D.A.E.M. de fecha 25 de junio de 2008, y lo solicitado en el ordinario N°05 de la Comisión Técnica, de fecha 25 de junio de 2008.

SECTOR	OFERENTE	A ESCUELA / LICEOS	% APOORTE	\$ A PAGAR DAEM	CANT .ALS.
POLLOICO.B.BLANCO-LA POZA	HUGO CARRILLO BELLO	A LICEOS	50%	\$ 900,00	55
TACAMO ALTO	SUZAN RATHGEB HERNANDEZ	TACAMOALTO	50%	\$ 700,00	37
FORRAHUE	HERVIN ARRIAGADA PEREZ	FORRAHUE	50%	\$ 1.250,00	33
PELLECO-PUÑADI - Mulpulmo	MARCELA COTAL TRIVIÑO	A LICEOS	50%	\$ 900,00	34
ASENTAMIENTO BAQUEDANO	JUAN HERRERA HIGUERA	LAGO RUPANCO	50%	\$ 800,00	30
ASENT. BAQUEDANO/CAIPULLI	JUAN HERRERA HIGUERA	SUIZA	50%	\$ 800,00	20
LOLOLHUE	JUAN HERRERA HIGUERA	LAGO RUPANCO	50%	\$ 380,00	53
MULPULMO	GERMAN CORONADO B.	WALTERIO MEYER	100%	\$ 600,00	32
CHAN-CHAN/PICHIL	OMAR TUREO PAREDES	PICHIL	50%	\$ 700,00	57
PAHUE ALTO Y BAJO	CONRADO FONTEALBA VARGAS	ITALIA	100%	\$ 212,30	212
PUCOIHUE	NELSON DELGADO AGÜERO	PUCOIHUE	50%	\$ 700,00	39
HUILLINCO	NELSON DELGADO AGÜERO	PUCOIHUE	100%	\$ 1.690,00	19
CAMINO A LA MISION	CESAR HERRERA HIGUERA	PAUL HARRIS	80%	\$ 400,00	50
LAS QUEMAS	CINDY NORAMBUENA BORQUEZ	EMILIO SURBER	50%	\$ 500,00	65
MONCOPULLI	EDUARDO CORONADO BELLO	WALTERIO MEYER	100%	\$ 600,00	24
CANCHA LARGA	BLANCA CANIO AZOCAR	CANCHA LARGA	80%	\$ 1.500,00	43
RUPANQUITO	OSCAR OTAZO YAÑEZ	CANCURA	100%	\$ 350,00	25
RUPANQUITO	OSCAR OTAZO YAÑEZ	MEXICO	100%	\$ 750,00	6

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°645.-

SEÑOR ALCALDE: " Quedaría pendiente el punto 6°".

SEÑOR MONTESINOS: " El punto 6° en cuanto llamar de nuevo porque el valor es muy alto".

SEÑOR ALCALDE: " Se rechazaría la oferta de Octay Bus Ltda. A Cancura, por lo tanto hay que autorizar para que se haga un nuevo llamado a licitación para ese sector.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la oferta de la Empresa Octay Bus Ltda., por el recorrido escolar Cancura a Liceos de Osorno: por proponer un monto diario a cobrar, por alumno, de \$1.400.-, por lo que este monto está fuera de presupuesto, y no conviene a los intereses municipales. Asimismo, se autoriza para realizar un nuevo Llamado a Propuesta Pública, de este recorrido, a través del Portal Chilecompra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°646.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.SEC.N°398, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Addendum del Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Osorno; en el marco del programa de Recuperación de Barrios, “Quiero Mi Barrio”, a cargo del señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR PAPE: " Buenos días al honorable Concejo, señores Concejales, me acompaña a la mesa don Jaime Oyarzo, Coordinador Regional del Programa, recuperación de barrios. Recordar que a principios del mes de mayo del presente año, la Seremi de Vivienda hizo una exposición en torno al programa de sus implicancias y se vio tangencialmente el tema de un Addendum, para modificar los plazos en relación a los distintos sectores, en donde se está haciendo intervención, por lo tanto, el día 20 de junio, vía ordinario N°824, llegó formalmente este instrumento, y se revisó con el Director de Asesoría Jurídica, providenciando positivamente este tema, donde jurídicamente sí procede, y no existiría inconveniente de firmar este Addendum, básicamente en el tema de las fechas. Don Jaime me acompaña para cualquier consulta y para cualquiera aclaración en relación al punto”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuáles son las fechas que se corrieron?".

SEÑOR PAPE: " Están en el Addendum en la página N°02".

SEÑOR ALCALDE: " ¿Aquí, las licitaciones Públicas, las hacemos todas nosotros?".

SEÑOR PAPE: " Sí, básicamente el tema de las licitaciones, los dineros provienen de los programas y las licitaciones y todo lo que tiene que ver con la inspección técnica, de acuerdo al convenio, es responsabilidad del municipio, todo el tema de participación ciudadana de la focalización del trabajo en terreno, lo está ejecutando directamente a nivel provincial con su encargado don Mario Barrientos y también coordinados a nivel Regional con don Jaime Oyarzo".

SEÑOR OYARZO: "Señor Presidente, no sé si me permite señalar un punto que es importante de este Addendum, como la idea central, el espíritu, porque viene todo de la glosa presupuestaria 2008, que aprobó el Congreso y lo estipuló dentro del presupuesto 2008, para el programa de Recuperación de Barrios, donde nos señala que nosotros como programa debemos solicitar la aprobación del Concejo Municipal para la aprobación de todos los convenios de cooperación que se hagan entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, en el marco del programa de Recuperación de Barrios y los Municipios locales, es por eso que se hace este Addendum para que en el fondo poder establecer esta cláusula en todos los convenios que tenemos hasta la fecha, y se aprovechó para corregir algunas fechas de plazos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Recuerdo que la Seremi también manifestó que en esta glosa presupuestaria se establecía como obligación un informe detallado y mensual con respecto al estado de avance del programa, por lo tanto, a partir de cuándo nosotros vamos a empezar a contar con ese informe detallado de gestión y de estado de situación en que se encuentra el programa".

SEÑOR OYARZO: " Es importante que en ese informe señale el avance de los convenios que se estipulan entre la Secretaria Regional Ministerial y el Municipio, ese es el informe de acuerdo al avance de las obras que en este caso hay cuatro convenios a la fecha y próximamente se van a solicitar otros convenios que tienen que ver con Telecentro, en los nuevos barrios



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que se están incorporando al programa, más que nada es el avance financiero y de obra de los convenios”.

CONCEJAL MUÑOZ: " ¿Y a partir de cuándo se comenzaría a contar con esa información?”.

SEÑOR OYARZO: “Aprobado este Addendum, cada mes, después de aprobado esto”.

SEÑOR ALCALDE: " Por qué no explicamos un poco más lo que se va a hacer. Por ejemplo, en Carlos Condell, cuál era el plazo antiguo, y cuál es el plazo nuevo”.

SEÑOR PAPE: " En la cláusula N°01, se establece que el convenio originalmente se firmó el día 29 de octubre del 2007, con un plazo de 120 días, la nueva fecha del convenio, según se establece en la página N°02, estas son fechas propuestas por el mismo programa, aquí el municipio no tuvo mayor ingerencia, fecha de termino del convenio es el 30 de septiembre del 2008, al día de hoy el proyecto de los Telecentros está en etapa de adjudicación, al licitar hubo una diferencia de dinero, por lo tanto, se solicitó al Ministerio y al programa la diferencia de dinero por esta obra”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Qué son los Telecentros, quién los va a manejar y quién los va a cuidar?”.

SEÑOR OYARZO: “Estos Telecentros están en un marco de un convenio que tiene el Ministerio de Vivienda con la Subtel, en ese convenio se estipula que nosotros como programa, somos los encargados de establecer la infraestructura del Telecentro, la cual en estos casos van a ser unos contenedores, unos diseños tipos y luego de instalados estos Telecentros, le vamos a dar por entregado las obras a la Subtel y ellos van a ingresar, y van a establecer y van a realizar toda la red interna, ellos van a instalar los equipos y van a contratar a una persona, que se va a hacer cargo por 3 años de estos Telecentros. Estos dos Telecentros tienen un costo muy bajo para la comunidad, pero la idea es que estos equipamientos comunitarios sean usados también para capacitaciones, con las organizaciones sociales, los propios grupos que están en el sector. El MINVU, se preocupa de instalar la infraestructura y la Subtel se preocupa de instalar toda la parte informática y de redes”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuántos computadores van a haber ahí?".

SEÑOR OYARZO: “Aproximadamente 6 computares, por Telecentro, más un operador que va a estar constantemente con horario establecido, manejando el Telecentro. Este Telecentro mide aproximadamente 12 metros por 3 metros, porque es un container habilitado para Telecentro, equipado interiormente, y con Internet”.

CONCEJAL BRAVO: " ¿Se instalan en la vía pública?".

SEÑOR OYARZO: “Se instalan en este caso, en terreno de equipamiento comunitario, se privilegia donde están las sedes sociales, para que haya un resguardo de estos Telecentros”.

SEÑOR PAPE: " En relación a los otros proyectos, V Centenario, Ovejería y Francke, en estos momentos es el mismo programa que está diseñando y licitó el tema de los diseños y que está en etapa de formulación de los proyectos del área de equipamiento”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Qué es obra de confianza?".

SEÑOR ALCALDE: " Es lo que se entrega con la comunidad, tengo entendido que es como la real intención que el Gobierno va a hacer estas cosas”.

SEÑOR OYARZO: “Exactamente, es la real intención y en el fondo son las primeras muestras que hace el programa y que la comunidad lo ve como una intervención de confianza para los vecinos. Quisiera recalcar algo, estos convenios de cooperación, estos Addendum, son una parte del programa, porque nosotros no estamos solicitando un aumento de plazo para la intervención total del programa, que el programa contempla una intervención tanto social, como de obra, pero es otra intervención, esa intervención la hacen los consultores en terreno, nosotros tenemos consultores trabajando en terreno. Estos convenios se refieren a los convenios de cooperación que tienen el programa con el Municipio, que son en el fondo obras puntuales en terreno”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuál va a ser la obra de confianza en la Quinto Centenario”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR OYARZO: “Es la habilitación de una multicancha y la habilitación de un espacio en Villa Quilacahuin”.

SEÑOR ALCALDE: " M\$60.000.-, después Ovejería, también, una obra de confianza, 142, qué es eso.”

SEÑOR OYARZO : “ Disculpe señor Presidente, en el punto de Quinto Centenario, el monto es elevado, porque se había pensado en un comienzo intervenir en dos puntos, y lamentablemente, se hizo la evaluación técnica, y si trabajamos en dos sectores, en dos puntos de Quinto Centenario, no íbamos a alcanzar a hacer una intervención en cada obra real, y poder terminar con una obra bien hecha, bien finalizada, por lo tanto, se tomó la decisión con el Consejo Vecinal de Desarrollo, con los propios vecinos, de focalizarnos en un sector, como primera obra, por eso se tomó la decisión que esos M\$60.000.- vayan localizados en una sola parte.”

SEÑOR ALCALDE : “ ¿Lleva multicancha también?, en la Quinto Centenario”.

SEÑOR OYARZO : “ Quinto Centenario, sí. En estos momentos el Consejo Vecinal de Desarrollo, aún no está conformado, pero en un momento en que ellos se conformen, la idea es que los propios vecinos vayan construyendo su propia cartera de proyectos, esa cartera de proyectos todavía no está constituida, solamente está estipulada la primera obra, que es la de confianza.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y en Ovejería después viene otro.”

SEÑOR OYARZO : “ En Ovejería es un mejoramiento de áreas verdes también, el sector específico, La Trinchera.”

CONCEJAL HENKES : “ En La Trinchera se va a implementar con multicancha.”

SEÑOR OYARZO : “ No, las multicanchas son para Quinto Centenario, y mejoramiento de multicanchas en Francke.”

SEÑOR ALCALDE : “ Después en Francke, otra por M\$60.000.-“

CONCEJAL HENKES : “ Y multicancha.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR OYARZO : “ Multicancha, mejoramiento de dos multicanchas y conformación de su entorno, también una placita, esta multicancha está ubicada en calle Los Boldos, lado lateral del barrio.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y la fecha de termino de los convenios, sale aquí el 30 de septiembre del 2008, 30 de noviembre del 2008, y cuándo se iniciaría esto.”

SEÑOR PAPE : “ Cuando el Programa haga llegar a la Municipalidad los proyectos aprobados y debidamente legibles para licitarlos y subirlos al Portal. Todo el tema de Participación Ciudadana, coordinación, se ha estado haciendo con la Dideco, y nosotros, como Dirección, hacemos la parte de la licitación, propiamente tal; nos hacen llegar los antecedentes, los revisamos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Eso tendría que ser en julio.”

SEÑOR OYARZO : “ Me permite señor Alcalde, en el primer convenio, de Carlos Condell, por los dos Telecentros, en este momento ya se licitó, los proyectos están en la Secplan, en el Portal Chilecompra también, pero tenemos un inconveniente, una diferencia de monto, entonces, se está ajustando eso, por lo tanto, se desplaza la fecha, porque en el fondo hubieron inconvenientes en esa licitación.”

SEÑOR PAPE : “ Efectivamente, señor Alcalde, lo que explicaba, que estamos solicitando esa diferencia de dinero al Minvu, para poder adjudicar, hay una diferencia de M\$3.000.- y fracción, y si no están esas diferencias no podemos proceder a ese trámite administrativo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Addendum del Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, según lo informado en el Ordinario N°398 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 26 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°647.-

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°257, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°974 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°557: “La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Secplan, para que informe, a la brevedad posible, sobre cuál es el futuro destino que se les va a dar al Club de Adultos mayores “Nuevo Horizonte” y a la Junta de Vecinos de ese sector, y que actualmente ocupan la infraestructura donde se constituirá la 3era. Comisaría de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°258, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°972 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°555: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de reinsistir en que se establezcan dos Pasos Peatonales, tipo Cebra, en las intersecciones de Julio Buschmann con 18 de Septiembre y Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°259, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°983 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°561: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que informe la factibilidad de que el semáforo ubicado en Avda. República con Chillán sea transformado a tres tiempos. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°260, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°987 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR,
DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°562: “La moción de solicitar a la SECPLAN un informe sobre las observaciones formuladas al proyecto “Remodelación Fuerte Reina Luisa”, precisado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°261, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°988 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SRA. INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°564: “La moción de encomendar a la Oficina de Medio Ambiente, preparar una exposición sobre el estado de avance del proyecto del nuevo relleno sanitario, según la indicación del Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°262, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°990 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°566: “La moción de encomendar al D.A.E.M., elaborar un informe técnico respecto a la Nueva Ley General de Educación, y coordinar una reunión general con los actores idóneos para tratar los aspectos de la normativa indicada, y su aplicación al sistema municipal. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°263, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°991 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°567: “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, la ubicación de los planos de loteo de las poblaciones Eleuterio Ramírez y Manuel Olaguer, de acuerdo a lo manifestado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°264, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°992 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°568: “La moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, elaborar un presupuesto para la instalación de una reja protectora frente a la Escuela Claudio Arrau, en los términos indicados por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°265, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1000 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°575: “La moción de encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para el rebaje de la calzada en el paso nivel de Ovejería, en los términos sugeridos por el Secretario del Concejo, y el planteamiento inicial del Concejal señor José Luís Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°266, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°997 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°572: “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, una exhaustiva fiscalización en todos los trabajos de reposición de pavimento y áreas verdes, realizado por distintas empresas en la comuna de Osorno. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal señor José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°267, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°996 del 16.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°571: “La moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Avenida República con Antofagasta, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°268, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1009 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A . SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°580: “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Secplan, elaboren un proyecto de señalización de tránsito para los distintos sectores de Osorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°269, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1010 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°584: “La moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales que informe sobre cuántas son las luminarias que existen en Osorno, y cuáles son las que se han incorporado en los últimos tres años. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°270, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1031 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°589: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, que realice un proyecto para que pueda ser postulado a los recursos del Gobierno Regional, con el fin de incorporar refugios peatonales en los diversos sectores de la ciudad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°271, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1033 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°590: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Control, para que realice un informe amplio, respecto de las ordenes de compra y facturas que se le han extendido y pagado a la empresa SA ESA , con el fin de verificar si estas obras están terminadas al momento que se pagaron. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°272, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1061 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°611: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar al Administrador Municipal emitir a la brevedad un pronunciamiento sobre la situación del comercio ambulante ubicado en el mercado Central Municipal, de acuerdo a la indicación del Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°273, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1059 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°609: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Salud Municipal, mejorar el sistema de asignación de horas médico a los usuarios del sistema municipal en el entendido que aquellos que no han podido obtener hora un día X, puedan ser priorizados en la asignación de horas del día siguiente, tal como lo indica el Concejal señor Carlos Gallardo Y asimismo, aplicar el plan de contingencia pertinente ante la falta de médico por razones de salud u otros, para mantener el nivel de atención a la comunidad”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°274, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1058 del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008.
DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS
HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°608: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. elaborar un informe respuesta sobre las peticiones hechas por los alumnos secundarios, y presentadas en la reunión de la Comisión Educación el día viernes 13 de Junio de 2008. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

El señor Alcalde procede a retirarse de la sala, presidiendo el Concejo el señor Orlando Mella Torres.

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°275, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1057 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR.TA. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°607: “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto a las negociaciones que se han hecho con la empresa SAESA sobre el sistema de cobro de las tarifas por dicho servicio energético, incluyendo todos los detalles indicados por el Concejal señor Julián Goñi Melías”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, una consulta al señor Secretario. Los días que establece la Ley rigen a contar de la que aparece en el Oficio, es decir, 25 de junio, donde se le comunica, cuál es el plazo que tiene para responder.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ De la fecha en que se notifica al Jefe del Departamento.”

CONCEJAL GOÑI : “ De la fecha del oficio, 25 de junio, o la fecha en que les llega a ellos.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Se podría considerar que es la fecha en que ellos reciben, y para eso hay una fecha oficial que queda en la correspondencia, o sea, aquí la correspondencia se entrega por mano, bajo firma en un cuaderno.”

CONCEJAL GOÑI : “ Pero la fecha lógica es cuando les llega.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Exactamente, es como una notificación.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°276, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1056 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°606: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación sobre los horarios asignados a la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Asociación de Fútbol Amateur de Osorno para el uso del Estadio Rubén Marcos. Y asimismo, un informe de SECPLAN sobre los daños que posee la dependencia municipal anata a la Biblioteca Central, y entregada en comodato a la Asociación de Fútbol de Osorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°277, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1055 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó los siguientes Acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°604: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a la existencia en todos los establecimiento municipales, básicos y secundarios, de equipos de fotocopiado, cómo se adquirieron, cómo se administra su mantención y sobre el costo de las fotocopias para los estudiantes. Lo anterior, indicado por el Concejal señor Emeterio Carrillo”.

Acuerdo N°605: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de D.A.E.M. sobre la implementación de un programa de Gobierno tendiente a dotar de equipos Note-Book a las escuelas municipales, según la indicación del Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°278, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1053 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°602: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe por parte de la SECPLAN, DIDECO y Deportes y Recreación, sobre las obras del área deportiva en el Parque Francke, de acuerdo a las acotaciones del Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°279, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1050 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°599: “La moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Administración Municipal y Secplan, emitir un informe sobre el estado de avance del proceso de entrega de los Títulos de Dominio de la Población Las Vegas Chicas del sector de Rahue Alto. Lo anterior, indicado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°280, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1048 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°597: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Salud Municipal referente a la fecha de inicio de las rondas médicas en las estaciones rurales, en los términos precisados por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen. Y asimismo, pedir al señor Alcalde, que el Departamento de Salud, estudie la factibilidad de trasladar a las personas del sector rural inscritas en el CESFAM de Ovejería, para ser atendidas en el CESFAM Marcelo Lopetegui. Lo anterior, en base a las indicaciones de los Concejales Mella y Henkes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°281, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1047 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°596: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, mejorar el escenario del Teatro Municipal, de acuerdo a las indicaciones de la Concejala señora Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°282, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1044 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°593: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Secplan para que haga un oficio respecto de los motivos que existieron para el cambio de hora y lugar de la reunión con los locatarios del Mercado Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejel señor Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Referente a este Oficio, se hizo una reunión acá, a la cual el señor Alcalde invitó a todos los Concejales presente, para que se realice a una determinada hora y en esta sala de sesiones, pero, posteriormente esta reunión fue cambiada a otro lugar y a otra hora, y eso impidió, por ejemplo, en mi caso particular, que no pudiera asistir, porque había pedido permiso para asistir a la reunión que informó el Alcalde acá en el Concejo.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°283, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1043 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°592: “La moción de solicitar al señor Alcalde instruir al Departamento de Administración Educacional Municipal, para que realice un catastro de los daños que se han producido en las unidades educativas, de acuerdo a las últimas movilizaciones y tomas efectuadas por los alumnos en los establecimientos. Asimismo, encargar a la Dirección Jurídica del D.A.E.M. realice las acciones legales respecto de los responsables de quienes ocasionaron los destrozos, hurtos, etc., en cada uno de los establecimientos afectados. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los concejales Alexis Casanova y Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, quisiera pedir la máxima de premura en esto, porque por los antecedentes que uno ha tenido, por ejemplo, en el Liceo Industrial hubo un importante deterioro del material, como sillas, mesas, y otras cosas que los alumnos utilizaron para hacer barricadas, entonces, me parece que aquí hay que actuar con la mayor dureza, no tenemos que dejar pasar estos hechos, aquí hubieron situaciones de destrozo y robos en algunos establecimientos, entonces, le pediría Presidente, que si bien hay 20 días de plazo, pudiéramos hacer un esfuerzo para agilizar esto, y le preguntaba al colega José Luis Muñoz si había tenido información de esta naturaleza, porque lo que me han contado algunos apoderados y profesores, específicamente en algunos establecimientos donde hay bastante maltrato de algunas cosas que son esenciales, y que han costado un esfuerzo importante de la comunidad.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.GAB.N°284, GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1042 del 23.06.08. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°591: “La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Depto. de Operaciones, para que estudie la factibilidad de instalar luminarias al interior de los bodegones, ubicados en la calle José Abelardo Núñez, de la Población Olaguer. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°806, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°360 DEL 28.03.08. ORD.GAB.N°127 DEL 09.04.08. ORD.DOM.N°422 DEL 30.05.08. MAT.: REQUERIMIENTOS OFICINA PRATEC. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°224 tomado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 18 de Marzo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras municipales (s), en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DOM.N°422, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.GAB.N°127 DEL 09.04.08. ACUERDO CONCEJO N°224. MAT.:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

REQUERIMIENTOS OFICINA PRATEC. OSORNO, 30 MAYO 2008.
DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. MAURICIO
SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado en documentos del antecedente, respecto de Acuerdo N°224, tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°09 del 18.03.08 y que dice relación con los requerimientos de personal para dotar de mejor forma la Oficina Pratec, con el fin de atender las demandas de la ciudadanía para acogerse a la Ley N°20.251 (Ley Mono) para regularizaciones de viviendas sociales; el Director de Obras (5) que suscribe, informa a Ud. que dichas oficinas deben contar hoy al menos con:

- 1 Arquitecto
- 1 Constructor Civil
- 1 Técnico en Construcción
- 1 Dibujante Técnico
- 1 Secretaria

Sin perjuicio de lo que el Director de Dideco pueda agregar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET,
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°809, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°958 DEL 16.06.08. SESION ORDINARIA N°21 DEL 10.06.08. ACUERDO N°553. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 24 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JUAN CARLOS GALLARDO GALLARDO, DIRECTOR EJECUTIVO AGENCIA DESARROLLO REGIONAL PRODUCTIVO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de recomendar a esa Agencia, dar un tratamiento igualitario, una discriminación positiva en beneficio de la mujer, en el sentido de igual porcentaje para Mujeres Jefas de Hogar, en los proyectos que tienen que ver con el Capital Semilla.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, ocurre que aquí hay un problema de forma cómo se deriva el Oficio, el Capital Semilla no depende de la Agencia de Desarrollo Regional, depende de Sercotec, por lo tanto, me gustaría que este oficio se pudiera rectificar porque está mal derivado, y con copia a la Corporación de Desarrollo de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se rectifique el Ordinario Alcaldicio N°809, de fecha 24 de junio del 2008, en el sentido que debe ir dirigido al Director del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC de Osorno, con copia a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°648.-

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°812, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°843 DEL 02.06.08. ORD.GAB.N°232 DEL 11.06.08. ORD.DEPTO. DEPORTES N°96 DEL 23.06.08. MAT.: INFORMA SOBRE INGRESOS ALBERGUE DEPORTIVO VILLA OLIMPICA. OSORNO, 24 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°499 tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe Depto. de Deportes y Recreación, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORD.DEP.N°96. DEPORTES Y RECREACION. ANT.: Acuerdo de Concejo N°499. MAT.: Informa sobre ingresos Hotel Deportivo. OSORNO, 23 Junio 2008. DE : SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, adjunto encontrará detalle de ingresos percibidos durante los meses de enero y febrero de 2008, lo anterior en relación a informe solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

INGRESOS HOTEL DEPRATIVO MESES DE ENERO Y FEBRERO AÑO 2008				
MES DE ENERO	FOLIO	DETALLE	FECHA	TOTAL
		Pre temporada y concentración Provincial Osorno	Enero 2008	462.000.-
	1077547	Alojamiento	31-01-2008	30.000.-
		Pre temporada Colo colo	21-01-2008	3.664.100.-
			TOTAL	3.857.300.-
MES DE FEBRERO				
	1078325	Alojamiento	05-02-2008	6.000.-
	1078323	Alojamiento	05-02-2008	48.000.-
	1078328	Alojamiento	05-02-2008	174.000.-
	1079233	Alojamiento	11-02-2008	262.500.-
	1079223	Alojamiento	11-02-2008	6.000.-
		Concentración Federación Atlética de Chile		
	1125570		20-02-2008	5.070.000.-
	1081169	Alojamiento	20-02-2008	12.000.-
	1081165	Alojamiento	20-02-2008	30.000.-
	1081775	Alojamiento	25-02-2008	30.000.-
	1081762	Alojamiento	25-02-2008	10.000.-
	1081766	Alojamiento	25-02-2008	258.000.-
	1082532	Alojamiento	27-02-2008	6.000.-
	1082537	Alojamiento	27-02-2008	30.000.-
		Concentración Provincial Osorno	29-02-2008	114.000.-
			TOTAL	6.056.500.-

Total meses de Enero y Febrero \$9.913.800.-

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°813, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°927 DEL 09.06.08. ORD.GAB.N°253 DEL 11.06.08. ORD.DOM.AAU N°483 DEL 19.06.08. MAT.: COMPLETA INFORMACION CATASTRO ANTENAS DE TELEFONIA INALAMBRICA. OSORNO, 24 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°525 tomado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por el Sr. Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales (s), en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DOM.AAU N°483, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.GAB.N°253. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 JUNIO 2008. DE : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal de complementar la información respecto del catastro de antenas de telefonía inalámbrica dentro de la ciudad de Osorno, adjunto al presente copia de los decretos de autorización de dichas antenas en los cuales se encuentran las ubicaciones de los diferentes puntos donde se sitúan estaciones de Radio-Base, dentro de la ciudad de Osorno, actualizado el mes de Noviembre de 2007.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°815, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°760 DEL 19.05.08. ORD.ALC.N°719 DEL 30.05.08. ORD.SUPERINTENDENCIA CASINO DE JUEGOS N°425 DEL 20.06.08. MAT.: CAMBIOS EN PROYECTO DE CASINO POR LA EMPRESA LATIN GAMING. OSORNO, 24 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°446 tomado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Francisco Javier Leiva Vega, Superintendente de Casinos de Juegos, en el cual se informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

E-MAIL DEL 20.06.08. SRA. RUTH CORTES PIZARRO,
SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO, SECRETARIA DE
ESTUDIO.

Distinguido Señor. Mauricio Saint-Jean, alcalde de ilustre Municipalidad
de Osorno.

La SOJ responde su Oficio Ordinario N°719 recibido el 2/08/2008, el
documento original fue enviado por chilexpress.

Saluda, atentamente a usted, RUTH CORTES PIZARRO,
SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO, SECRETARIA DE
ESTUDIO.

ORD.N°425, SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO. ANT.:
Ord.Alcaldicio N°719 del 02 de junio del 2008. MAT.: RESPONDE
CONSULTA. SANTIAGO, 20 JUNIO 2008. DE : SUPERINTENDENTE
DE CASINOS DE JUEGO. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN
ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Respecto a su consulta mencionada en el antecedente, en la cual señala "...el Alcalde suscrito en representación del Consejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Superintendencia de Casinos de Juegos, información respecto a los cambios que ha hecho la empresa Latin Gaming, referente al proyecto del Casino en la ciudad de Osorno", cumpla con informar lo siguiente:

1.- Con fecha 08 de mayo de 2007 mediante Resolución Exenta N° 85, se autorizó una serie de modificaciones al proyecto originalmente presentado por la Sociedad Latin Gaming Osorno S.A., cuyos detalles constan en la referida Resolución, cuya copia se adjunta para su conocimiento.

2.- Por su parte, y sin perjuicio de lo informado en el punto anterior, cabe señalar que a la fecha esta Superintendencia se encuentra estudiando, la presentación efectuada con fecha 6 de febrero de 2008 por la sociedad Latin Gaming Osorno S.A. en la que solicita la autorización para efectuar nuevas modificaciones al proyecto integral, a efectos de que sean analizadas y eventualmente aprobadas por esta Superintendencia.

3.- A continuación y para solo efectos de que esa Ilustre Municipalidad este en conocimiento de la solicitud actualmente en trámite, se presentan las modificaciones propuestas con fecha 6 de febrero de 2008 por Latin Gaming Osorno, desglosadas según su categoría de análisis:

- **Modificaciones en el número de obras e instalaciones.**
 - Se incorporará un Jardín Botánico de 4.011,07m² y un paseo peatonal de 692,47m².
 - Se elimina el cine.
 - Se incorporará un boulevard temático compuesto de 15 locales comerciales más una tienda ancla, que reemplazará las salas de cine.
 - Se incorporará un nuevo local comercial, de aproximadamente 330,55m², ajeno al boulevard temático, ubicado en el primer nivel anexo al casino, sector que en la propuesta aprobada ocupaba el Family fun center.

- **Modificaciones en el tamaño de las obras e instalaciones.**
 - Se reducirá el número de estacionamientos en 35 unidades, pasando éstos de 499 a 464 estacionamientos totales ofrecidos.
 - El bowling y el Family fun center, disminuirán su superficie conjunta, al pasar el Family fun center al nivel de subterráneo uniendo su superficie con la del bowling en un mismo nivel. De esta forma, estas obras pasan de 1.559m² a una superficie de 1.256m² conservando la capacidad para 301 personas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Se modificará la superficie de los restaurantes que componen el proyecto integral, los cuales ajustan sus superficies conservando la capacidad total de estos de 1.053 sillas ofrecidas
- **Modificaciones en el emplazamiento o ubicación de las obras e instalaciones.**
 - Se reubicará el Family fun center dejándolo anexo al bowling, pasando estas instalaciones desde el primer nivel al subterráneo.
- **Modificaciones en los accesos a las obras e instalaciones.**
 - Se modificarán los accesos al proyecto integral de forma de incorporar el diseño definitivo del nuevo puente sobre el río Rahue.
 - Se creará un paseo peatonal a orillas del río Rahue. Este paseo conecta las circulaciones peatonales originalmente contempladas en el proyecto con el jardín botánico proyectado, entregando un aporte arquitectónico a aquél.
 - Se incorporará una escalera mecánica que conecta el área de los estacionamientos subterráneos con la plaza central del proyecto.
- En las modificaciones en esta oportunidad presentadas, se aprecia un aumento en el monto total de la inversión de M\$ 494.610, correspondiente a un 3% respecto del valor aprobado en mayo de 2007 al proyecto de la Sociedad Latin Gaming Osorno S.A.

El cambio en la oferta comercial del proyecto, reemplazando las salas de cines por un boulevard temático, se entiende en la manera en que este se enfrenta a un nuevo contexto de mercado, al ser ya ofrecidas salas de cine por parte del proyecto Portal Osorno, que competiría directamente con el proyecto de la sociedad Latin Gaming Osorno S.A., cambiando así las condiciones de mercado.

4.- Por último, cabe reiterar que las referidas modificaciones se encuentran actualmente en proceso de autorización por parte de esta Superintendencia y respecto de las cuales el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego deberá pronunciarse en su oportunidad en una sesión convocada al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO JAVIER LEMA VEGA
SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°819, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°999 DEL 16.06.08. SESION ORDINARIA N°21 DEL 10.06.08. ACUERDO N°574. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. SEGÚN DISTRIBUCION.

Junto con saludarle respetuosamente, por medio del presente y en atención a sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitarle, tenga a bien, considerar factibilidad de modificar la “Ley del Mono” en términos de ampliar el margen de construcción de las viviendas a regularizar a través de la citada ley, a una superficie total de 90 m2.-

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, saluda a su excelencia, muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°822, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1054 DEL 23.06.08. SESION ORDINARIA N°22 DEL 17.06.08. ACUERDO N°603. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adopté un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Prefectura, tenga a bien, realizar una mayor fiscalización con el exceso de velocidad por parte de vehículos de carga mayor, que transitan por el camino Las Quemadas.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°824, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1051 DEL 23.06.08. SESION ORDINARIA N°22 DEL 17.06.08. ACUERDO N°600. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 Junio 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a ese servicio, tenga a bien, considerar la pavimentación del tramo de 8 kilómetros que comprende la ruta U-515 y la U-555 camino a Puerto Octay partiendo por el sector alto de Osorno, atravesando la Ruta 5 y llegando al camino a Puerto Octay.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.2° JPL.N°3198, SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 17 JUNIO 2008. DE : HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondientes al trimestre conformado por los meses Marzo, Abril y Mayo del presente año.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una consulta para don Yamil. Me ha llamado la atención, y quiero que usted me pueda clarificar, porque generalmente nos llega el Oficio pero nunca nos llegan las causas, la información, se debe a algo legal o es solamente por no adjuntar antecedentes.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Si ustedes se fijan en el Oficio, hay una nota, que dice “...Estados de Causas, disponibles para Concejales interesados.”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Y dónde se consulta.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Están a disposición en la Secretaría Municipal, cualquier Concejal que quiera revisarlo, lo que sucede es que son unos legajos voluminosos, y la verdad de las cosas es que entrar a fotocopiarlos es oneroso, pero existe la posibilidad de que si alguien lo necesita, también puede requerirlo al Juzgado y se lo remiten digitalmente, porque los confeccionan computacionalmente, y pueden remitir el archivo adjunto en un correo electrónico.”

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº384, SECPLAN. ANT.: REMODELACION CALLE RAMIREZ ETAPA 3. MAT.: SOLICITA REPARACION DE DEFECTOS. OSORNO, 19 JUNIO 2008. DE : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALEJANDRO O'RYAN BUROTTI, HESA HORMIGONES ESPECIALES S.A.

Por la presente solicitamos a Ud., tener a bien reparar en forma urgente algunos desperfectos que se observan hoy día en calle Ramírez etapa 3 y que dicen relación con:

- 1.- Rotura de pavimento de calzada en Ramírez esq. Matta, frente a la oficinas comerciales de telefónica.
- 2.- Mejorar la estética de las acometidas de los ducto en poste que enfrenta al restaurante DINOS.

Finalmente solicitamos informamos cuando se llevaran a efectos estas reparaciones, para dar cuenta de los trámites administrativos para ello,

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

teniendo presente que aún existe garantía por estos trabajos, la cual podríamos hacer efectiva si estos no se desarrollan con la prontitud deseada.

Sin otro particular le saluda atte., a Ud., VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, sobre este punto, y referente al oficio, ese no fue el acuerdo que solicité, las acometidas de los ductos está en toda la cuadra, y son esos tubos amarillos que están a la vista en los postes de luz, que tienen una estética horrible, creo que es uno de los pocos paseos peatonales, en Chile, en donde dejan los tubos plásticos a la vista, y con los cables hacia arriba, entonces, acá, pareciera que es una petición exclusiva del Restaurant, y es en toda la cuadra que están esos ductos, es más, solicité el acuerdo de Concejo en relación al riel que está clavado en las cuatro esquinas, está en Banefe, del Dinos, en Ramírez, hay varios rieles, y me explicaron, no formalmente, que son rieles tensionales, entonces quiero pedir ese informe, que no aparece acá, y que me digan cuál es la función que cumplen esos rieles clavados.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, se podría ampliar el acuerdo, ya que en la Plazuela Yungay están destruidos todos los asientos, inclusive quedan solamente los fierros en el cemento, con el consiguiente peligro para las personas.

CONCEJAL MELLA : “ Ahí, lamentablemente no opera la empresa, porque es extemporánea.”

CONCEJAL GOÑI : “ Ahí opera la cultura.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que podemos hacer es solicitar al Departamento de Ornato para que intenten hacer las reparaciones.”

CONCEJAL GOÑI : “ Es lo mismo que pasa con las escuelas, colega Concejala, lo que pasa es que como aquí nadie asume las responsabilidades, de los actos vandálicos que hacen, da lo mismo, los padres no se preocupan de lo que pasa con sus hijos, en las escuelas los profesores andan preocupados de hacer cualquier cosa menos educar, entonces, recibimos lo que hemos sembrado.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se reenvíe el Oficio N°384 de la Secplan, de fecha 19 de junio del 2008, en el sentido de que se amplíe la solicitud del “Mejoramiento de la estética de las acometidas de los ductos en poste que enfrenta al Restaurant DINO’S”, sino que se haga hacia toda la cuadra y en la esquina de calle Ramírez con M.A.Matta. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°649.-

Se reintegra a la sesión del Concejo el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo.

39.- CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, dos situaciones, lo que pasa es que no está el colega Gallardo, y ayer estuvimos en una reunión por el tema del PRATEC, y por lo que nos contaba la Encargada, se hacía imperiosa la necesidad, de a lo menos, contar con un Dibujante Técnico, que pueda hacer las mediciones y hacer el trabajo más operativo y el otro, es el Plotter, porque esto es un problema de sacar copias de planos, hay que presentar las carpetas en el Serviu, entonces, en estos momentos la Encargada, que es Arquitecto, hace todo el trabajo, inclusive, tuvo que llevar su impresora, porque el Plotter que le entregaron está en malas condiciones, entonces, no está funcionando, y hay que ver cómo accedemos rápidamente a un Plotter, y a un Dibujante Técnico que pueda reforzar el trabajo, que es muy bueno, y que ahora se va a ver recargado, además, por la ampliación de la Ley del Mono, y esa ha sido una muy buena labor que ha hecho la Municipalidad, y que se ha destacado por ese punto, y en lo estructural, Presidente, esto lo vimos tiempo atrás, no sé porque no se avanzó en eso, hoy día muchas Municipalidades tienen Unidades de Vivienda, que tienen por objeto organizar a los vecinos y participar como Unidad Técnica en muchos de los proyectos, la experiencia más cercana es la de Puerto Montt, y esto se autofinancia, porque en definitiva el Serviu tiene recursos destinados para contratar, externalizar esta Asistencia Técnica, la cual se presenta en varias empresas y que me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

parece muy bien, la diferencia radica en que aparte de los costos operacionales legales, legítimos que tiene una empresa, también tiene legítimamente un margen de utilidad, que en el caso de la Municipalidad, esa utilidad, no es relevante, sino que se puede pasar a mejorar, potenciar un buen equipo de Ingenieros, Constructores Civiles y Arquitectos, que no solamente van a prestar apoyo a la vivienda, sino que también pueden prestar apoyo a muchas otras actividades que requiere la Municipalidad en materia de diseño, entonces, es muy posible avanza en la definición de eso, porque hay experiencias en varias Municipalidades, y lo más importante es que no significa un costo operacional para la Municipalidad, porque se financia por el Serviu, además, si tenemos una mejor relación con los vecinos, se puede hacer un trabajo inmobiliario, la Municipalidad de Puerto Montt ha hecho un trabajo de gestión inmobiliaria, que ha significado mejorar la calidad y el tamaño de las viviendas de sus vecinos, porque los negocios inmobiliarios son tan legítimos que lo puede hacer, perfectamente, una Municipalidad, en el sentido de mejorar las condiciones de valorización de los terrenos, que puede poseer o que puede comprar, pero con el objeto de mejorar la calidad de las viviendas, entonces, hay un mundo de oportunidades, Presidente, que hay experiencias, aquí cercanas, y a lo mejor pudiera ir, en este caso, el colega Carlos Gallardo, como Presidente de la Comisión Vivienda, junto a la Encargada del PRATEC de nuestro Municipio, que vayan a ver cómo está funcionando el Programa en Puerto Montt; allá, el Concejal, señor Gervoy Paredes, es Presidente de la Comisión Vivienda de la Asociación Chilena de Municipalidades, hay toda una experiencia, hay oportunidades de pasantías, para ir a ver estas prácticas en otras partes, financiadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, entonces, creo que deberíamos involucrarnos en esta Red, hoy día el mundo opera en redes, entonces, son dos cosas, señor Presidente, el Plotter más el Dibujante Técnico, y la necesidad imperiosa de crear una Unidad destinada al tema de la Vivienda.”

SEÑOR ALCALDE : “ Justamente, estamos viendo con don Gerardo Rosas, la posibilidad de implementar la Oficina PRATEC con más personal, porque se viene una demanda más o menos grande, y también es importante lo otro, estamos tan sumidos en las cosas que queda poco tiempo para hacer lo otro, que es importante también; pero, vamos a instruir a la Encargada del PRATEC, la señorita Paola Barría, para que se comunique con el Concejal Carlos Gallardo, que es el Presidente de la Comisión Vivienda, y se lleve adelante una conversación con el Concejal



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Puerto Montt, señor Gervoy Paredes Rojas, y que esta Oficina, PRATEC, como Municipio, participe en lo que signifique la materia habitacional.”

CONCEJAL GOÑI : “ Es que ese es el trabajo que se hace con la organización de los grupos, diseños de proyectos, etc.”

SEÑOR ALCALDE : “ Nos habíamos quedado un poco fuera de eso, porque aquí hay bastantes Consultoras que organizan los grupos.”

CONCEJAL GOÑI : “ Lo que pasa Presidente, es que hay tipologías y tipologías de proyectos, una empresa no tiene alma, no es ningún animal, es una Unidad encargada de generar excedentes, porque si no, no sería empresa, sería como el Hogar de Cristo, u otra institución, entonces, hay Programas, cuyo margen operacional es muy pequeño, programas que dejan un excedente muy pequeño, que no es interesante para estas empresas, entonces, la gente puede perder, muchas veces, oportunidades de acceder a beneficios, por esos márgenes, grupos pequeños, por ejemplo, ayer veíamos el caso de una señora, que lo estaba viendo la colega Henkes, que de repente hay grupos que se disuelven, y esta gente queda en el aire, tiene que postular en forma individual, y cuando postulan en forma individual les sale más caro, entonces, la Municipalidad podría agruparlos; por lo tanto, hay un mundo de oportunidades, en los que la Municipalidad puede intervenir, sin afectar el normal desarrollo de la actividad privada de Consultorías, sin afectarla para nada.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Siguiendo lo que está planteando el Concejal Julián Goñi, por ejemplo, el caso de la Corporación Habitacional, que es uno de los entes, exige 50 personas como mínimo, para orientar a un grupo, y hay otras Consultoras que exigen un mínimo de 20 personas, pero qué pasa en un sector donde hay 10 u 08, entonces, esos sectores no tienen acceso al beneficio, porque hoy día las Consultoras están exigiendo un número de personas, porque obviamente, la rentabilidad que les queda es mucho mayor.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y otro ejemplo, hace tiempo venimos pidiendo la posibilidad de crear un Departamento de la Vivienda, y con este tema del desarrollo de la arquitectura espontánea, es decir, por necesidad, diría que las estadísticas indican que 7 de 10 familias, más o menos, se han ampliado, por necesidad, y las Consultoras cuando trabajan proyectos de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ampliación de viviendas, que es uno de los Programas, no los incorporan, porque para ellos significa un trabajo adicional, tener que regularizar esa ampliación que han hecho, aprovechando la Ley del Mono, y de ahí, recién postularlos, y frente a esa demanda, que hoy día tenemos de familias que tratan de incorporarse a los distintos Programas del Ministerio de Vivienda, hay muchos casos que finalmente no encuentran respuesta u orientación o asesoría a través de estas Consultorías, que legítimamente marginan y tratan, obviamente, de buscar grupos que a ellos les conviene, desde el punto de vista de la rentabilidad, y este tipo de casos no les conviene, porque les significa un trabajo adicional, donde tienen que trabajar un poco más de la cuenta, al hacer trabajos adicionales.”

CONCEJAL GOÑI : “ Aquí hay claramente un rol subsidiario, del Estado, claramente, notable, porque hay un margen de actividad dentro de este mercado, en el cual hay fallas, y hay fallas en el sentido del volumen, de la información, o sea, hay elementos que distorsionan el hecho de que el instrumento llegue a abarcar.”

SEÑOR ALCALDE : “ Porque esta Ley de Regularización cambió, esta Ley del Mono, no es tan buena, como la primera, incluso conversé con el Colegio de Arquitectos, y el Colegio de Arquitectos va a ayudar a toda esta gente, que tenga que regularizar viviendas, ellos van a tener un profesional encargado, porque la gente no tiene plata para pagar los Arquitectos, para hacer un plano.”

CONCEJAL GOÑI : “ Además, Presidente, como conversábamos con el colega Muñoz, este es un negocio doble para el Municipio, no olvidemos que en algunos casos pueden variar los avalúos, por las regularizaciones, y eso, potencialmente, significa que queden afectos, que paguen más impuesto, entonces, esto hay que mirarlo en sus dos componentes, hay que mirarlo en el componente social, pero también hay que mirarlo en el componente de recaudación, o de mejorar las oportunidades de inversión de la Municipalidad, vía mejorar las recaudaciones, entonces, es un paquete redondo, Presidente, porque solucionamos problemas sociales, los fortalecemos con profesionales, que no solamente los ubicamos ahí, sino que también los dedicamos a otras cosas, y además, podemos hacer una campaña específica, porque si tuviéramos específicamente los profesionales disponibles, podríamos ir nosotros a nuestros potenciales clientes, nosotros ofrecerles regularizar, porque nos conviene, o sea, si hay una vivienda que hoy día está exenta, y que al regularizarla, al cambiar su



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tasación, ingresa a ser un contribuyente, a nosotros nos interesa, entonces, podríamos tener una política mucho más proactiva, y mucho más dinámica de captura de nuevos ingresos, a lo que voy, Presidente, es importante, porque abre un mundo de oportunidades para que podamos trabajar en temas tan importantes como el tema social, y como es el tema de recaudación para la Municipalidad.”

SEÑOR ALCALDE : “ En el tema social está bien, pero, es difícil que ocurra que queden las personas afectos a contribuciones, porque es regularización mediante la Dirección de Obras, con sus Inspectores, y la mayor problemática aquí es en las poblaciones.”

CONCEJAL GOÑI : “ Perdón, Presidente, pero si usted va al final de calle Zenteno, yendo por Diego de Almagro, la que fue una de las últimas poblaciones que se hicieron en el año 1989, uno ve como se han ampliado.”

SEÑOR ALCALDE : “ Sí, esas casas están todas notificadas.”

CONCEJAL GOÑI : “ Pero por eso le digo que es una oportunidad.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Exactamente. Vamos a potenciar la oficina dotándola de un plotter y de un dibujante técnico. Habría que informarle este acuerdo a la DIDECO a través de la SECPLAN”.

CONCEJAL GOÑI: "Hubo cambio de directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, y asumió el nuevo presidente, el Alcalde Ángel Bozán, de Buin, así que se está programando una reunión de las comisiones nacionales a la cual pertenezco, así que podría perfectamente aprovechar de hacer alguna gestión para tener algún contacto para eso. Por lo tanto, lo que sí pediría, es que se contactaran conmigo para ver qué necesitan y tratar de conseguirlos en la primera parte”.

40.- CONCEJAL GOÑI: "Me llamaron hoy día de la Asociación Chilena de Municipalidades, por una reunión de la Comisión de Fomento Productivo el día viernes en la mañana, y me van a mandar ahora la invitación. Así que pido la autorización para ir a esta reunión”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Julián Goñi Melías, para asistir al “Encuentro de Municipios Productivos” organizado por la Comisión de Desarrollo Económico Territorial de la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 4 y 5 de julio del presente año, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°650.-

41.- CONCEJAL CASANOVA: "En Villa Puaucho que está cerca del camino a La Misión, hoy día es una población relativamente nueva, de Constructora Abinsa, y los vecinos en la actualidad han solicitado por mi intermedio que se oficie a ESSAL para instalar grifos en el sector, porque en caso de incendio no sé cuál es el procedimiento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no sé si esto va incorporado en los proyectos habitacionales, así que lo vamos a gestionar a través de la Dirección de Obras Municipales”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, un informe al Concejo sobre la incorporación de grifos de agua en los proyectos habitacionales. Y asimismo, pedir que se contacten con ESSAL para ver la instalación de grifos en las poblaciones actuales que no los poseen en caso de siniestros.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°651.-

42.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro, es que tampoco en esa villa hay sede social. Los vecinos se reúnen en una esquina para sesionar. Entonces, yo quisiera saber si la constructora, que todavía



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

le falta una etapa en esta villa, tiene contemplada la construcción de la sede social, y para cuándo sería”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales informe respecto a la construcción de infraestructura comunitaria en la Villa Puaicho, o en su defecto gestionar aquello ante la empresa constructora respectiva, según la mención del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°652.-

43.- CONCEJAL CASANOVA: "También solicitar que el Departamento de Operaciones, vea la posibilidad de cambiar las ampolletas de las luminarias allá”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Envíame una nota para eso”.

44.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo otro, es oficiar al Delegado del SERVIU, para que pueda venir a explicarnos en qué consiste el trabajo de las consultoras que asesoran a la gente en poblaciones nuevas para tramitar las ampliaciones de vivienda. Ellos se acercan a la gente a ofrecer sus servicios aduciendo que tienen mucha experiencia en esas labores. Entonces, a mí me gustaría saber primero que nada cómo operan las consultoras, si efectivamente cobran o le cargan a las personas la ampliación, o si está incluido dentro del trámite, porque el SERVIU les entrega un aporte a ellos por cada vecino que inscriban, así que ellos necesitan tener un listado para poder cobrar”.

CONCEJAL MELLA: "Independiente de la inquietud del colega, se podría invitar a cada representante de las consultoras, porque cada una opera independientemente del SERVIU, el SERVIU está impedido legalmente de recomendar a alguna de las consultoras. De manera que son las consultoras las que tendrán que explicar sus modus operandis”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: “Yo sólo quiero recordar que hace un par de meses atrás, hubo denuncias de los vecinos de que el SERVIU estaba recomendando una consultora específicamente acá en esta misma sala”.

CONCEJAL MELLA: "Pero eso se aclaró después”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería precisar, que lo conveniente es que el SERVIU explique cómo funciona en términos globales el Programa de Asistencia Técnica. Pero cómo funciona cada consultora, no corresponde.

Y quiero aprovechar, ya que se está invitando al SERVIU, que hace dos sesiones anteriores, también solicité que los invitemos para que nos informen en qué consiste el Programa de Conservación de Vida Urbana, porque sabemos que acá también tenemos necesidades en ese sentido”.

CONCEJAL CARRILLO: "En el fondo, lo que se quiere saber es cuál es la reglamentación que existe para controlar a estas consultoras, porque se sabe que le cobran 148 mil pesos al SERVIU por cada persona”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, invitando al Delegado Provincial de Osorno a fin de que pueda asistir a un próximo Concejo para exponer sobre el sistema de control que posee ese servicio respecto a las consultoras que trabajan en proyectos habitacionales o de ampliación de viviendas, según lo precisado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°653.-

45.- CONCEJAL CARRILLO: "De acuerdo al cambio que tuvo el Puente San Pedro, donde se habilitó la tercera vía, he observado que se le creó un problema grande a los ciclistas, porque no se dejó un espacio para ellos. Por eso, quiero entregar la sugerencia de ver la factibilidad de cambiar esos tambores que son bastante grandes, por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

correrillas de caucho o topes, que obviamente reducirían mucho el espacio y permitirían el paso de los ciclistas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me informa don Yamil que lo están viendo. En todo caso vamos a oficiar a Tránsito para que informe en detalle”.

CONCEJAL CASANOVA: "En este tiempo de invierno, yo quisiera pedir que se oficie a Carabineros, para que aumente la fiscalización, ya que se tocó el tema de los ciclistas, para que tengan algún tipo de elementos reflectantes en sus bicicletas, porque honestamente es una irresponsabilidad como los ciclistas hoy día circulan sin ninguna luz. Y prácticamente aparecen, sobre todo en los días de neblina, y es esencial que tengan por lo menos unas huinchas reflectantes que puedan colocar en la parte de atrás de las bicicletas. Estamos propiciando la creación de ciclovías, pero ellos también deben hacer lo propio por cumplir con lo mínimo que establece la Ley para evitar accidentes. Porque hoy día tenemos una iluminación deficiente en Osorno, con mucho smog, y los ciclistas de repente aparecen, y así ocurren los accidentes. Aparecen como verdaderos fantasmas”.

46.- CONCEJAL CARRILLO: "En segundo lugar, quisiera saber si se está haciendo o no el estudio referente a la solicitud que yo he hecho varias veces, para la instalación del semáforo en calle Por la Razón o la Fuerza esquina Concepción, a raíz de los accidentes que han pasado en el sector. Y más aún que estamos prontos a iniciarse las obras del Puente San Pedro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La verdad es que con las obras el movimiento va a ser el mismo, pero tomemos el acuerdo”.

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Tránsito y SECPLAN, un informe sobre el estado de avance en el proyecto para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles “Por la razón o la fuerza” y “Concepción”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°654.-

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

47.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa Alcalde la cancha N°02 de Francke, porque no tiene luz, y hay una situación del tablero que es muy peligroso. Entonces, los deportistas solicitan que el Departamento de Operaciones vea la posibilidad de dejar ese elemento en el espacio de algún privado, porque no es primera vez que pasa. Esto queda en calle Los Laureles con Los Melíes, así que yo solicitaría que el Departamento de Operaciones se constituya y haga la visita respectiva, y pueda darle solución al problema.

Consiguientemente, en esa cancha hay otro peligro, porque con todos los arreglos que ha habido hay un hoyo de gran volumen que seco o con agua, causa problemas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver, hay algunos temas que no necesitan acuerdo del Concejo, pueden mandar una notita y lo resolvemos directamente con las unidades municipales. Porque son todas cosas importantes, pero podemos verlo más internamente".

CONCEJAL CARRILLO: "El martes pasado se pidió el acuerdo para que la SECPLAN, DIDECO y Deportes informen sobre los proyectos deportivos de Francke, donde se incluyen todas las anomalías que señala Víctor. Fue un tema que vimos en terreno con don Jorge Tejada, y que están en proceso de reparación, son temas que las está manejando la DIDECO a través del Departamento de Deportes".

ALCALDE SAINT-JEAN: " Por eso mismo, es innecesario presentarlos aquí. Ahora, la Ley dice que todo tienen que presentarlo al Alcalde, pero hay temas como este que se pueden dirigir a los directores más rápidamente, con prudencia, pero se puede hacer".

CONCEJAL BRAVO: "Lo que pasa es que yo planteé la semana pasada que hay muchos temas de ciudad que se pueden ver acá, y las otras cosas hacerlas más directamente, pero el colega Carrillo no estuvo de acuerdo y lo objetó".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, si de eso se trata. La idea es que sea directo para que ande más rápido".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

48.- CONCEJAL MELLA: "El primer punto es que yo quisiera ver la posibilidad de sacar un acuerdo, para que como Municipio solicitemos una información al Director del Hospital Base, porque hay un par de personas que se han acercado a mí para plantear una inquietud que no deja de ser preocupante. Ellos afirman que el Hospital Base arrienda el servicio de scanner desde las 17.00 hrs. en adelante a un médico que trabaja particularmente. Y los cobros que hace ese profesional por exámenes son similares a FONASA a nivel más alto, no obstante el Hospital Base en ese mismo horario solicita servicios a la Clínica Alemana de ese mismo tipo. Entonces, yo digo, si el Hospital tiene este equipamiento, por qué lo arrienda si simultáneamente está solicitando ese mismo servicio a la Clínica, que tiene un equipo bastante más antiguo. De manera que me gustaría que pudiéramos oficiar al Director del Hospital Base haciendo esa consulta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Absolutamente de acuerdo. Además que nosotros aportamos 30 millones de pesos para habilitar la infraestructura. Me parece absolutamente un contrasentido y pediremos las explicaciones respectivas".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección del Hospital Base de Osorno, a fin de obtener información sobre las razones que motivan el arriendo del servicio de scanner a un particular a partir de las 17.00 hrs., en virtud de la alta demanda que presenta la comunidad del mismo servicio. Lo anterior, enunciado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°655.-

49.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto tiene que ver con una indicación que yo había planteado hace muchos años atrás, que no prosperó, pero vuelvo a la carga porque me parece legítimo y justo. De los cinco consultorios tenemos dos que tienen nombre de servidores públicos, facultativos, dos médicos reconocidos en nuestra ciudad. Yo quisiera nuevamente insistir en la posibilidad que al consultorio de Rahue



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Alto, se le coloque el nombre de la señorita Juliana Momberg Freude, que fue integrante y dirigente de la Sociedad de Socorros Mutuos Confraternidad e Ilustración Femenina de Rahue. Ella vivió en Rahue, fue socia casi vitalicia de la Cruz Roja Femenina, fue Regidora de Osorno, y fue nombrada Hija Ilustre de Osorno. Entonces, que ni siquiera se pida la biografía, porque eso debe estar acá. De manera que quisiera pedir que a ese centro familiar quisiera pedir que se le denomine con el nombre de la ex Regidora Juliana Momberg Freude”

CONCEJAL MUÑOZ: "Una sugerencia, que se consensúe el tema con el Consejo de Desarrollo de Salud que funciona en ese centro”.

CONCEJAL MELLA: "Curiosamente los otros dos consultorios no fueron consensuados, se les colocó directamente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo igual le encuentro bastantes méritos a doña Juliana Momberg Freude, pero también es bueno preguntarle al Consejo de Desarrollo de Salud, porque no queremos vernos el día de mañana en una disyuntiva por esta denominación. Incluso verlo con el Departamento de Salud”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que sería bueno, que el colega pudiera llamar a este organismo, entregarle los antecedentes y consensuarlo”.

CONCEJAL MELLA: "Como Concejo tenemos una Comisión Salud, y creo que a través de ella podríamos consensuarlo convocando a una reunión”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Salud y Medio Ambiente, para reunirse con el Comité de Desarrollo de Salud de Rahue Alto, para plantear la sugerencia del Concejal Orlando Mella, para denominar el CESFAM Rahue Alto con el nombre de Juliana Momberg Freude, de acuerdo a los antecedentes entregados por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°656.-

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

50.- CONCEJALA HENKES: "Quiero pedir un acuerdo para que en el Concejo del día 15 de julio pudiera venir el señor Ricardo Vera Aguirre, experto agrario, quien quiere exponer un proyecto para crear un canil en Osorno, y que lo hizo recopilando toda la información en el Hospital, en las calles, etc."

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nosotros hicimos un estudio de lo que significa un canil, y lo conversé ayer con Jorge Tejeda, porque resulta que ayer en una radio llamó un auditor diciendo que el Alcalde en vez de andar preocupado de las elecciones municipales, se preocupe de los perros vagos. Y llamé a Jorge y le dije que debíamos explicar esto públicamente, a quién le compete este tema. Porque nosotros por Ley no podemos eliminar perros, y al Servicio de Salud sí, a ellos los autoriza la Ley. Y años atrás hicimos un estudio en que decíamos que teniendo gente tan pobre, con tantas necesidades, ¿está en condiciones el Municipio de gastar más de doscientos millones de pesos al año en un canil?"

CONCEJALA HENKES: "Pero es que es increíble la cantidad de perros que hay en la calle, a veces no se puede transitar con el auto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Espérate Martha, porque hablábamos de un canil para 180 perros, pero resulta que en Osorno tenemos mil perros y es responsabilidad de cada persona cuidar sus mascotas".

CONCEJALA HENKES: "Cada vez que se ha hecho una encuesta en los barrios, los programas más graves son los microbasurales y los perros".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, pero es labor del Servicio de Salud".

SEÑOR TEJEDA: "El tema de los perros vagos es un tema de larga data, hay que poner las cosas en su dimensión. Nosotros como Municipio nos hemos hecho cargo del tema de los perros vagos, y ha sido con la esterilización. Ahora, si la señora Martha quiere que asesinemos perros que lo diga derechamente".

CONCEJALA HENKES: "Por favor don Jorge, no lleguemos a esos extremos, lo que yo quiero es pedir autorización para que esta persona venga a hacer una exposición".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: "Es que en los medios se dice que el Municipio no ha hecho nada".

CONCEJALA HENKES: "Yo no lo he dicho".

SEÑOR TEJEDA: "En los medios se dice. Nosotros hemos tomado una opción como Municipio desde el año 1996, y tenemos tres opciones posibles. Desde el año 1996 hasta el 2000 se podían asesinar perros, porque no es otra cosa, de hecho hubo un año en que lo hicimos. Pero a lo que yo voy, es que nosotros optamos por la esterilización, de hecho la otra vez conversábamos con un experto que nos dijo que mitigamos bastante el problema. Pero además de la esterilización tratamos de educar a la gente a través de las juntas de vecinos que son partícipes del programa. Además, hace algunos días atrás se envió un informe a petición del Concejal Carrillo, de lo que estábamos haciendo. Hemos presentado al FNDR un programa de esterilización masiva, donde pretendemos esterilizar tres mil seiscientas perras y perros. Por qué no hemos planteado el tema de la perrera, porque ahí podemos llegar a tener trescientos perros, pero van a ir los dueños a sacarlos y van a volver a la calle, porque la gente no se hace responsable de la tenencia de los perros. Ahora, si nosotros hoy día no tenemos facultades legales para aplicar la eutanasia a los perros, o el Servicio de Salud tampoco lo puede hacer abiertamente porque solamente lo puede hacer en caso de epidemia de rabia por ejemplo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero si la transmisión de enfermedades como la hidatidosis, perfectamente podría eventualmente declararse una plaga de sector urbano, porque se van a votar las camadas completas al campo y produce una enfermedad".

SEÑOR TEJEDA: "Nosotros en nuestra labor de precandidatos, nos juntamos con la SAGO, y el tema de ellos es súper complejo, porque ellos están en un proceso de exportación al extranjero, pero resulta que los perros son portadores de enfermedades ante una moderdura por ejemplo, y esos son problemas graves. Entonces, si queremos enfrentar el problema de ahora, debiera haber una ley que la envíe el Gobierno y el Parlamento la ratifique, que permita por un tiempo acotado, de seis meses, que se efectúe un proceso de eutanasia con los perros en los distintos sectores, porque este no es sólo un problema de Osorno sino a nivel nacional".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJALA HENKES: "Me gustaría que también se pudiera oficiar al Municipio de Castro, porque ellos tienen un canil y está funcionando desde hace mucho tiempo, por lo cual podrían darnos toda la información necesaria".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la sesión ordinaria del día 15 de julio de 2008, al señor Ricardo Vera Aguirre, a fin de que exponga su proyecto sobre la creación de un canil en Osorno. Lo anterior, sugerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°657.-

51.- CONCEJALA HENKES: "Lo otro. Me gustaría saber si hay alguna novedad con respecto al análisis de suelo para la construcción del CESFAM, porque entiendo que ya están en los plazos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo entiendo que se está evaluando todavía".

52.- CONCEJALA HENKES: "Me llamó la atención también que se está pintando la Escuela de Cancura, no sé si lo estará haciendo el Municipio o el D.A.E.M.; me gustaría saber en qué va el proyecto de la reconstrucción de esa escuela que se quemó hace varios meses atrás. En esa oportunidad tuvimos una reunión con el SEREMI en Cancura, y él prometió que durante el año se iba a reconstruir la escuela. Los alumnos están funcionando en distintos locales, y se está pintando lo que quedó de la escuela".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar un informe al D.A.E.M. y SECPLAN, sobre el proyecto de reposición de la Escuela de Cancura. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°658.-

53.- CONCEJALA HENKES: "Quiero también pedir una operación Patio Limpio para la población Juan de Dios Guajardo de Ovejería Alto, su presidente don Jaime Galindo hay que contactarlo, para que se haga como en otros sectores".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hazme llegar una nota".

54.- CONCEJALA HENKES: "Quiero sugerir también que las reuniones de Comisión se hagan en las tardes, porque las mañanas siempre son de mucho trabajo para nosotros".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, en eso tienen que ponerse de acuerdo los Concejales".

55.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero manifestar mi preocupación por el estado en que se encuentra el gimnasio Fiscal de Rahue. Entiendo que esa infraestructura está entregada en comodato al COLODEP, y tengo la impresión que ellos no tienen la capacidad financiera para las reparaciones de ese recinto. Entonces, pido que podamos oficiar a Chile Deportes, para que pueda contemplar dentro un plan de inversiones para mejorar considerablemente esta infraestructura que está bajo su dominio, y que se encuentra en precario estado".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Regional del Instituto Nacional del Deporte, a fin de solicitar considerar una inversión para restauración y reparaciones en el gimnasio fiscal de Rahue, según lo indicado por el Concejel José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°659.-

56.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo. En relación a la cartera de proyectos que deberíamos construir para el año 2009, para financiamiento del Gobierno Regional, hay una iniciativa que se ha venido trabajando a través de la SECPLAN, en el sentido de recuperar la calle Cochranne como un espacio público donde podemos revitalizarlo y mejorar sus actuales condiciones, con mejoramiento de sus veredas, con una iluminación peatonal similar a lo que se ha hecho en calle Ramírez, considerando que Cochranne es un barrio altamente comercial y donde tenemos una importante cantidad de comerciantes que se dedican a la generación de ingresos. Por lo tanto, me gustaría pedirle Alcalde, que se pudiera presentar este proyecto para financiamiento el año 2009, porque creo que va a contribuir a lo que se ha venido haciendo para recuperar los barrios y aquellos lugares que concentran una alta cantidad de público y que contribuyen al desarrollo de nuestra comuna".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo haría no solamente con esa, sino que con todas las calles perpendiculares a Ramírez, como Matta y O'Higgins".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para el mejoramiento de las arterias perpendiculares a calle Eleuterio Ramírez, comenzando por Lord Cochranne, según las indicaciones del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°660.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.15 horas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

- 3.- JULIAN GOÑI MELIAS

- 4.- MARTHA HENKES NIELSEN

- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl